



**DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE ATACAMA**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 51

Copiapó, 17/04/2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo de Atacama;
- 4.- La Resolución Exenta N° 222, de 28 de abril de 2014, de la Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo de la Región de Atacama a don Fabián Collao Rodríguez;
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- La Resolución Exenta N° 606 del 27 de marzo de 2012.
- 7.- Solicitud del Inspector Provincial del Trabajo de Copiapó, de fecha 13 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Regional Trabajo de Atacama, requiere la confección de mueble archivo para la oficinas de la Inspección de Copiapó, en melamina de 15 mm, de 3,20 mts de ancho por 2,87 mts de alto, según lo señalado en bases técnicas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**Mueble Archivo**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a Jovanna Acosta Guggiana, Coordinadora de Gestión, Pamela Orellana Patiño, Coordinadora Jurídica, y Jessica Toro Navia, Abogada, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"**



**FABIAN COLLAO RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DE ATACAMA**